

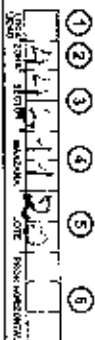
IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

☐ NO ☐ SI

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

CLAVE CATASTRAL



DIRECCION: urb. Playa Alta

ESQ.

DATOS GENERALES

- 7 ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
- 8 ☐ ZONA HOMOGENEA
- 9 ☐ ZONA SEGUN VALOR

lote A-01

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRIENTES

11 1 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

- 1 LOTE INTERIOR
- 2 POR PASADIZO PEATONAL
- 3 POR PASADIZO VEHICULAR
- 4 POR CALLE
- 5 POR ATENIDA
- 6 POR EL MALECON
- 7 POR LA PLAYA

DESNIVEL CON RELACION A LA FASANTE DE LA VIA DE ACCESO

19 SOBRE LA FASANTE ☐ METROS

BAJO LA FASANTE ☐ METROS

CERRAMIENTO

HORMICON ARMADO

MADERA

CAÑA

OTRO

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

20 AGUA POTABLE

1 ☒ NO EXISTE

2 ☐ SI EXISTE

21 DESAGUES

1 ☒ NO EXISTE

2 ☐ SI EXISTE

22 ELECTRICIDAD

1 ☒ NO EXISTE

2 ☐ SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

23 AREA

SIN DECIMALES 11004 12

24 PERIMETRO

114 11

25 LONGITUD DEL FRENTE

15 17

26 NUMERO DE ESQUINAS

0

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27 SIN EDIFICACION

1 ☒

2 ☐

28 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS

00

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

SIN USO

1 ☒

29 CONSTRUCCION

1 ☐

OTRO USO

1 ☐

30 TOTAL DE BLOQUES

1 ☐

OBSERVACIONES:

Se des...

Amor...

...

...

...

...

1
2
3
4

Ocupa solo el propietario en arriendo parcial en arriendo total

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES MARQUE UNA X O LA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA.

INDICADORES GENERALES		ASIGNA	E
-----------------------	--	--------	---

MATERIALES		MARQUE UN CHECK NECESSAIRE SI LE MATERIEL EST NECESSAIRE	
ENTREPILO INFERIOR	PISO	ENTREPILO SUPERIOR	TUBOS
BALENER		VENTANAS	AGUA
ESTRUTURA			E

	Nº DEL BLOQUE	
	Nº DEL PISO	
	AREA DEL PISO	
1 ☐	caña	ESTRUCTURA
2 ☐	madera	
3 ☐	ladrillo o piedra	
4 ☐	hormigón armado	
5 ☐	metal	
1 ☐	no tiene	PARED
2 ☐	caña	
3 ☐	madera o lata	
4 ☐	fibra	
5 ☐	ladrillo o común	
6 ☐	ladrillo industrial o bloque	
7 ☐	tabiques modulares (vidrio, madera, etc)	
1 ☐	tierra	O CORTADO
2 ☐	madera	
3 ☐	ladrillo	
4 ☐	piedra	
5 ☐	hormigón	
1 ☐	hierro	
2 ☐	cemento	
3 ☐	madera	
4 ☐	vidrio o granito fundido	
5 ☐	baldosa	
6 ☐	cerámica	
1 ☐	parquet o mayolica	
2 ☐	porcelanato	
3 ☐	mármol e mármolite	
1 ☐	caña	TECHO O CUBIERTA
2 ☐	caña (paje)	
3 ☐	madera	
4 ☐	aluzo	
5 ☐	nuboroid	
6 ☐	asbesto cemento	
7 ☐	hormigón armado	
8 ☐	teja	
1 ☐	no tiene	
2 ☐	si tiene	
1 ☐	no tiene	
2 ☐	caña	
3 ☐	ladrillo o lata	
4 ☐	madera o vidrio	
5 ☐	bloque ornamental	
6 ☐	madera tipo chazas o hierro	
7 ☐	aluminio	
8 ☐	madera fina	
9 ☐	aluminio de color	
1 ☐	no tiene	
2 ☐	sobrepuestas	
3 ☐	empotradas	

56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40										

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524	5
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	---

100	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
100	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
100	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
100	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
100	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
100	1	2	3	4	5	6																																																																																														

15	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524	5
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	---

[illegible][illegible]



235073
4481120
13040366

NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA DEL CANTON
PORTOVIEJO

PRIMER

**TESTIMONIO DE LA
ESCRITURA**

DE: CONTRATOS DE: CANCELACIÓN DE HIPOTECA ABIERTA,
OTORGADO POR: LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "15 DE
ABRIL" LIMITADA A FAVOR DE: LA SEÑORA LILIAN VIVIANA CANO
GARZON Y ELLA EN DACION EN PAGO,

Y ELLA EN DACION EN PAGO A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE
AHORRO Y CREDITO "15 DE ABRIL" LTDA. .

CUANTÍA CANCELACIÓN HIPOTECA ABIERTA: INDETERMINADA.

CUANTIA DE LA DACION EN PAGO: USD\$ 179,880.10.

NUMERO: 2015 - 13 - 01 - 07 - P02998

FECHA: Portoviejo, 11 de Mayo de 2015

Ab. José Rodolfo Espinel Álvarez

NOTARIO PUBLICO SEPTIMO

[Firma manuscrita]



1 CONTRATO DE CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA
2 OTORGADA POR LA COOPERATIVA DE AHORRO Y
3 CREDITO "15 DE ABRIL" LTDA. A FAVOR DE LA
4 SEÑORA LILIAN VIVIANA CANO GARZON Y ELLA EN
5 DACION EN PAGO A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE
6 AHORRO Y CREDITO "15 DE ABRIL" LTDA.-

7 CUANTÍA DE LA CANCELACIÓN: INDETERMINADA.-

8 CUANTÍA DE LA DACION EN PAGO: USD\$ 179,880.10

9 NUMERO: 2015 - 13 - 01- 07 - P02998.- En la ciudad de Portoviejo, Capital de la
10 Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes once de Mayo del dos mil
11 quince, ante mí. **ABOGADO RODOLFO ESPINEL ALVAREZ**, Notario Público
12 Séptimo del Cantón Portoviejo; comparecen; de una parte en calidad de GERENTE
13 GENERAL de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "15 DE ABRIL"
14 LIMITADA, RUC NÚMERO UNO TRES NUEVE CERO CERO UNO TRES SEIS
15 SIETE OCHO CERO CERO UNO (Ruc: 1390013678001), la señorita Eco. MIRIAM
16 LASTENIA VERA ZAMBRANO, mayor de edad, de estado civil soltera, portadora de
17 la cédula de Ciudadanía número UNO TRES CERO SIETE CINCO CERO DOS DOS
18 NUEVE GUION DOS (130750229-2 conforme lo justifica con el documento que
19 acompaña, para que forme parte de esta escritura, y salga en las copias que
20 de este título se expidan; y, de otra parte, la señora LILIAN VIVIANA CANO
21 GARZON, mayor de edad, de estado civil casada, portador de su cédula de ciudadanía
22 números uno tres cero cinco tres dos dos uno seis cuatro (1305322164).- Los
23 comparecientes, ciudadanos ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Portoviejo;
24 portadores de sus cédulas de ciudadanía que fueron presentadas y devueltas;
25 idóneos, hábiles y capaces para contratar y obligarse; a quienes de conocer por sus
26 cédulas de ciudadanía doy fe.- Bien instruidos por mí, el Notario, del objeto,
27 naturaleza, efectos y resultados de esta escritura pública de un contrato de
28 CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y DACION EN PAGO, que proceden a



OTARIA 7
CALLE DEL ALFARERO
CUCUTIA

1 otorgar libre y voluntariamente, sin mediar fuerza ni coacción alguna; me
2 presentaron para que sea elevada a Escritura Pública, la minuta que copiada
3 textualmente, dice: **SEÑOR NOTARIO:** Proceda usted a elevar a escritura pública la
4 presente minuta, en la que se contiene un contrato de CANCELACION DE HIPOTECA
5 ABIERTA Y DACION EN PAGO, de conformidad con las siguientes cláusulas:
6 **PRIMERA: INTERVINIENTES** - Comparecen, por una parte, en calidad de
7 ACREEDORA, la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO" 15 DE ABRIL**
8 **" LTDA**, representada por su Gerente General Economista **MIRIAM LASTENIA**
9 **VERA ZAMBRANO**, conforme lo justifica con el documento que acompaña como
10 habilitante, por otra parte, en calidad de **DEUDORA HIPOTECARIA**, la señora
11 **LILIAN VIVIANA CANO GARZON**, de estado civil casada, adjuntando copia de la
12 inscripción del matrimonio donde consta marginada la Disolución de la Sociedad
13 Conyugal, por sus propios derechos, manifestando su intención de celebrar un
14 convenio de dación en pago que se regulará por las disposiciones legales aplicables
15 y en especial por las siguientes cláusulas: **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La señora
16 **LILIAN VIVIANA CANO GARZON**, es socia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito
17 Quince de Abril Ltda. , signada con el número 11020601255, y en su calidad de tal con
18 fecha 30 de Marzo del 2012, obtuvo el crédito N° 116859, por la suma de doscientos
19 mil (\$200.000.00); por concepto de capital mantiene a la fecha el valor de
20 ciento cincuenta y un mil cincuenta con 17/100 (\$151.050.17); b) la cantidad de veinte
21 seis mil seiscientos treinta y ocho con 24/100 dólares americanos (\$26.638.24,
22 causados por intereses; c) por honorarios ocasionados en la gestión de cobro Judicial
23 la suma de UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA DOLARES (\$1830.00); por gastos
24 judiciales la suma de trescientos sesenta y uno con 69/100 dólares americanos
25 (\$361.69). La obligación consta en el pagare número 182908 y fue declarada un
26 plazo vencido, en la actualidad se encuentra en demanda Judicial. Con la finalidad
27 de garantizar el antes indicado crédito la deudora señora **LILIAN VIVIANA**
28 **CANO GARZON** con fecha veintinueve de marzo del dos mil doce, ante el



señor Notario Público Primero del Cantón Jaramijó, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el treinta de marzo del dos mil doce, constituyó a favor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 15 de Abril Ltda. Hipoteca Abierta, sobre el inmueble de su propiedad que adquirió por esta misma escritura ubicado en la Urbanización PLAYA ALTA, lote de terreno signado con el número A-01, situado en la zona Jome, Sitio La Travesía, Parroquia Rural Santa Mañanita del Cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, CON QUINCE METROS DIECISIETE CENTIMETROS, CON CALLE JORGE ESTUPIÑAN DIDONATO; POR ATRÁS, CON VEINTINUEVE METROS NOVENTA Y SEIS CENTIMETROS CON PROPIEDADES PARTICULARES; POR EL COSTADO DERECHO, CON CUARENTA Y DOS METROS CUATRO CENTIMETROS, CON EL LOTE A-02; POR LA IZQUIERDA, PARTIENDO DESDE EL OESTE CON TREINTA Y DOS METROS SETENTA Y UN CENTIMETRO, DESDE ESTE PUNTO ANGULO DE CIENTO CINCUENTA Y TRES GRADOS CON QUINCE METROS SESENTA Y CINCO CENTIMETROS, DESDE ESTE PUNTO ANGULO DE CIENTO DIECINUEVE GRADOS CON CINCO METROS CUARENTA Y OCHO, CENTIMETROS Y LINDERA CON EL LOTE 8-01, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE UN MIL CUATRO METROS CUADRADOS CON DOCE CENTIMETROS CUADRADOS TERCERA.- Que debido a su situación económica LA DEUDORA se encuentra imposibilitada para cubrir la suma que adeuda en dinero efectivo, y a fin de evitar mayores perjuicios, ha ofrecido a la Cooperativa, esta ha aceptado de conformidad con la potestad que le da el artículo 195 del Código Orgánico Monetario la transmisión del bien inmueble antes descrito en pago de la deuda que se encuentra detallada anteriormente CUARTA. DACIÓN EN PAGO.- Que como consecuencia de lo dicho, LA DEUDORA transfiere a título de dación en pago el bien inmueble determinado en la cláusula segunda de esta escritura, ubicado en la Urbanización PLAYA ALTA, lote de terreno signado con el número A-01, situado en la zona Jome, Sitio La Travesía, Parroquia Rural Santa



NOTARIA 7

1 Marianita del Cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas:
2 POR EL FRENTE, CON QUINCE METROS DIECISIETE CENTIMETROS, CON
3 CALLE JORGE ESTUPINAN DIDONATO; POR ATRÁS, CON VEINTINUEVE
4 METROS NOVENTA Y SEIS CENTIMETROS CON PROPIEDADES
5 PARTICULARES; POR EL COSTADO DERECHO, CON CUARENTA Y DOS
6 METROS CUATRO CENTIMETROS, CON EL LOTE A-02; POR LA IZQUIERDA,
7 PARTIENDO DESDE EL OESTE CON TREINTA Y DOS METROS SETENTA Y UN
8 CENTIMETROS, DESDE ESTE PUNTO ANGULO DE CIENTO CINCUENTA Y
9 TRES GRADOS CON QUINCE METROS SESENTA Y CINCO CENTIMETROS,
10 DESDE ESTE PUNTO ANGULO DE CIENTO DIECINUEVE GRADOS CON CINCO
11 METROS CUARENTA Y OCHO CENTIMETROS Y LINDERA CON EL LOTE 8-01.
12 CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE UN MIL CUATRO METROS CUADRADOS
13 CON DOCE CENTIMETROS CUADRADOS. No obstante determinarse la cabida y
14 linderos del inmueble, la Dación se la realiza como cuerpo cierto dentro de los
15 linderos y dimensiones que quedan expresados en esta cláusula. La DEUDORA se
16 obliga a entregar materialmente el bien dado en Dación pago desde la fecha del
17 otorgamiento de la presente escritura. **Por efectos de este contrato de Dación en**
18 **pago, la Cooperativa da por satisfecha la deuda total que mantenía la deudora**
19 **y que corresponde al préstamo determinado en la cláusula segunda de esta**
20 **escritura. QUINTA: CANCELACION DE HIPOTECA:** Con los antecedentes
21 indicados, y en virtud del contrato de Dación en pago que por este instrumento se
22 celebra y que extingue la deuda objeto de la hipoteca, la Economista MIRIAM
23 LASTENIA VERA ZAMBRANO, en su calidad tantas veces invocada, tiene a bien
24 CANCELAR la hipoteca que la deudora, suscribió a favor de su representada. En tal
25 virtud solicita al señor Registrador de la Propiedad, así lo haga constar en los libros
26 que reposan a su cargo para que surta los efectos legales necesarios **SEXTA:**
27 **VALOR.-** Que para efecto del presente acto se estima el valor del inmueble
28 entregado por la DEUDORA en **CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS**



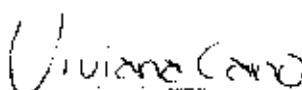
150

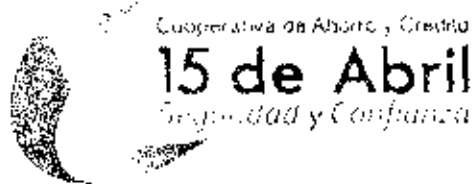
1 OCHENTA DOLARES CON DIEZ CENTAVOS DE DOLAR (\$ 179.880,10), que se
2 traspasa a título de dación en pago en CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL
3 OCHOCIENTOS OCHENTA DOLARES CON DIEZ CENTAVOS DE DOLAR (\$
4 179.880,10), quedando, en consecuencia, extinguida la deuda. **SEPTIMA:** La
5 propietaria del bien declara expresamente que a excepción de la hipoteca que por
6 este mismo instrumento se cancela, el mismo no tiene gravamen o limitación alguna
7 de dominio, que está libre de impuestos y contribuciones, que no soporta embargos
8 ni es objeto de pleito pendiente, en todo caso se obliga a salir en defensa de EL
9 ACREEDOR que adquiere el bien materia de este contrato si fuere perturbado en
10 posesión por cualquier motivo, en especial por las causales de saneamiento por
11 evicción y vicios redhibitorios que contempla el Código civil. **OCTAVA: CONDICIÓN**
12 **RESOLUTORIA.**- La dación en pago que por este instrumento se efectúa se
13 condiciona en todo caso, a la entrega real y material de los bienes a que alude,
14 bajo las circunstancias anotadas en la cláusula séptima. **NOVENA: GASTOS** - los
15 gastos que ocasionen el otorgamiento del presente documento, correrán por cuenta de
16 LA ACREEDORA.- **DÉCIMA.- ACEPTACION.**- La Cooperativa 15 de Abril por
17 intermedio de su representante legal acepta la dación hecha a su favor. Por su parte
18 la deudora autoriza a la Acreedora para que proceda a inscribir la presente escritura
19 en el Registro de la Propiedad correspondiente, sea en forma personal o por medio
20 de terceros - **DECIMA PRIMERA:** Para el evento de un reclamo judicial de
21 cualquiera de las partes contratantes del presente instrumento público, ellas
22 expresamente se someten a los jueces competentes con domicilio en la ciudad de
23 Pordoviejo o a elección de la acreedora a los jueces competentes del lugar que a
24 bien tuviere ésta renunciando al efecto los deudores a fuero, domicilio y vecindad y
25 a la interposición de recursos que pudieran intentar en juicio y que les favoreciere.
26 Señor Notario, usted queda autorizado para agregar a esta escritura las demás
27 cláusulas necesarias para su completa validez.- (Firmado) Abogado Freddy
28 Delgado Ortiz matrícula número trece guión mil novecientos ochenta y cinco guión



1 veintitrés Foro de Abogado de Manabí (13-1985-23 F.A.M.).- Hasta aquí la minuta.-
2 La minuta que antecede es fiel copia de su original, la misma que fue presentada
3 para este otorgamiento y que se archiva.- Los comparecientes se afirman y ratifican
4 en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la misma que se eleva a escritura
5 pública con los documentos habilitantes adjuntos, a fin de que surtan todos los
6 efectos legales declarados en ellos.- Y, leída que les fue esta escritura
7 íntegramente a los comparecientes, por mí el Notario, en alta y clara voz, de
8 principio a fin, ellos se afirman y ratifican en todo lo expuesto y para constancia de
9 su aceptación, firman en unidad de acto conmigo el Notario Público de todo lo cual
10 doy fe.-
11
12
13
14

15 
16 Srta. MIRIAM LASTENIA VERA ZAMBRANO
17 GERENTE GENERAL DE LA COOPERATIVA
18 "15 DE ABRIL" LIMITADA
19 RUC: 1390013678001
20 C.C. N° 130750229-2
21

22 
23 Sra. LILIAN VIVIANA CANO GARZON
24 C.C. N° 1305322164
25 Cert. Vot. 018 - 0064
26
27
28



Portoviejo, 01 de Agosto del 2014

Nº 660

Economista
Miriam Lastenia Vera Zambrano
Presente



NOTARIA PUBLICA SEXTA DE PORTOVIEJO
DOY FE: Que la presente fotocopia que antecede
es idéntica al documento que me fue exhibido

Ab. Maria Gabriela Cevallos Sáenz
NOTARIA

Señores: Consideraciones

Mediante el presente nos permitimos comunicarle que en sesión del Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 15 de Abril Ltda. celebrada el día martes 17 de junio del año 2014 Resolvimos Designar a usted como Gerente General de la Cooperativa 15 de Abril Ltda.

El presente documento servirá a usted como credencial suficiente para representar Legal Judicial y Extrajudicialmente a la Cooperativa de acuerdo al artículo 45 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, el Estatuto Social y demás leyes que fueren aplicables de acuerdo a su naturaleza

Le saludamos atentamente
COOPERATIVA 15 DE ABRIL LTDA

ECÓN. MÓNICA ZAMORA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA

ING. JORGE LUIS GUILLÉN MENDOZA
VICEPRESIDENTE

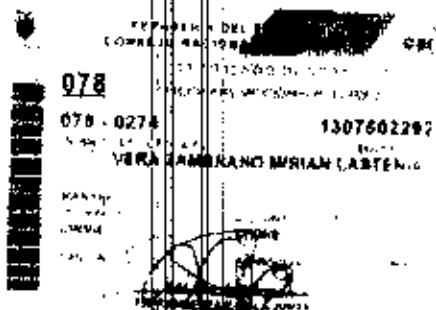
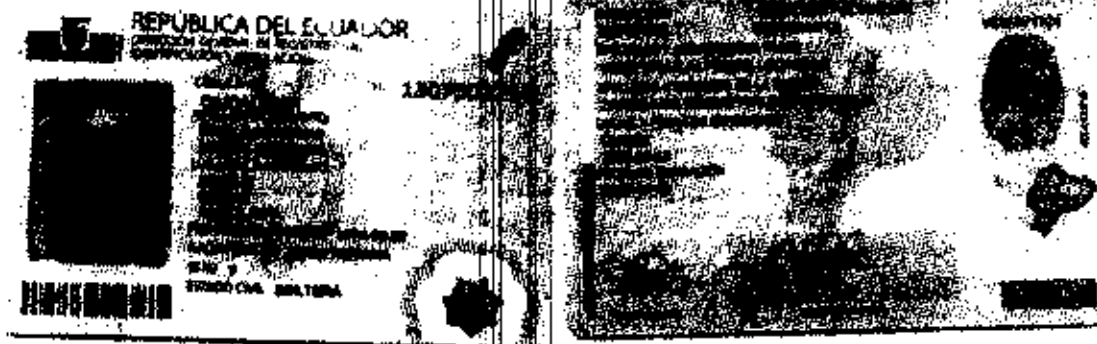
ECÓN. SILVIA BERNAL ROCA
VOCAL

DRA. MELVA MORALES GARCÍA
VOCAL

DRA. GLORIA FARINANGO MONCAYO
SECRETARIA

En esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 15 de Abril Ltda. que me ha designado el Consejo de Administración

ECÓN. MIRIAM LASTENIA VERA ZAMBRANO
C.C. No. 1307502292



NOTARIA PÚBLICA SEXTA DE PORTOVIEJO
DOY FE: Que la presente fotocopia que antecede
es idéntica al documento que me fué exhibido

Ab. María Gabriela Cevallos Sáenz
NOTARIA



NOTARIA PÚBLICA SEXTA DE PORTOVIEJO
DOY FE: Que la presente fotocopia que antecede
es idéntica al documento que me fué exhibido

Ab. María Gabriela Cevallos Sáenz
NOTARIA

Registro Mercantil de Portoviejo

TRÁMITE NÚMERO: 2108

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: PORTOVIEJO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, QUITADA ASCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	1994
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	475
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	CONSEJO DE ADMINISTRACION
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	01/08/2014
FECHA ACEPTACION:	01/08/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 15 DE ABRIL LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	PORTOVIEJO

3. DATOS DE REPRESENTANTES

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1307502292	VERA ZAMBRANO	GERENTE GENERAL	INDETERMINADO
	MIRIAM CASTAÑEDA		

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUAQUIER SUPLENIDURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, 06 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2014

Bolivar Adolfo Izquierdo Velasquez
BOLIVAR ADOLFO IZQUIERDO VELASQUEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE OLMEDO ENTRE SUCRE Y CORDOVA, EDIF. BANCO

NOTARIA PUBLICA DE LA CIUDAD DE PORTOVIEJO
DOY FE Que la presente fotocopia que antecede
es idéntica al documento que me fue exhibido

Ab. Maria Gabriela Cevallos Sáenz
NOTARIA



Página 1 de 1



33878



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 98959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Votación: viernes 30 de marzo de 2012

Lugar: Santa Mónica

Tipología: Urbano

Código de Identificación: 4481120000

CONTENIDOS REGISTRADOS

Parcela de terreno sujeta con el Número A-01 de la Urbanización Playa Alta, cuyas linderos y distancias son los siguientes POR EL FRENTE: Con 15,77 metros con calle A-02 Escalón del Puerto. POR ATRAS: Con 29,96 metros con propiedades particulares POR EL COSTADO DERECHO: Con 42,04 metros con el lote A-02 POR LA IZQUIERDA Partiendo desde el Oeste con 32,71m, desde este punto ángulo 153 grados con 15,05m, desde este punto ángulo 119 grados con 5,48 m y lindera con el lote A-01 con una Superficie total de UN MIL CUATRO METROS CUADRADOS CON NOCHUEVA CENTÉSIMOS. La venta se la realia como cuerpo cierto. SOLVENCIA. EL OBJETO DESCRITO TIENE VIGENTE GRAVÁMEN

RESUMEN DE SITUACIONES REGISTRADAS

Tipología	Acto	Número y fecha de inscripción	Valor nominal
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Adquisitiva	417 30/03/2012	8.134
Compraventa	Compraventa	861 30/03/2012	17.011

DETALLE DE LOS REGISTROS

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Tipología: Adquisitiva

Fecha de Votación: viernes 30 de marzo de 2012

Tipología: Urbano - Total nominal: 8.134

Número de Inscripción: 417 - Naturaleza: Repetitiva

Oficina donde se guardó el original: Notaría Primera

Número de la Inscripción: 417 - Lugar: Manta

Fecha de Votación: viernes 30 de marzo de 2012

Resolución: Resolución

Acto de Resolución:

Conservación:

Plazo de conservación: La Sala Ejecutiva Viviana Cano Garzon de estado Civil casada (MI) con DOMINIC

personas jurídicas con Domicilio de la Sociedad Conyugal, tal como se justifica con un



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

09-ABR. 2015



b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.C.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000223	Cooperativa de Ahorro y Crédito 15 de Abril		Manta
Deudor Hipotecario	13-05322164	Cano Garzon Lilia Viviana	Casada	Manta

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee, Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	863	30-mar-2012	17034	

Compraventa

Inscrito el: viernes, 30 de marzo de 2012

Folio 37 Folio Inicial: 17,034 Folio Final: 17,053

Numero de Inscripción: 863 Numero de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 de marzo de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

d. Observaciones:

Compraventa y Construcción de Vivienda. La Compañía Vendedora Leticia Espinoza de Caceres y su esposo José Ricardo Estupiñán Roldán, a pose de terreno signado con el número 1407 con las siguientes medidas: POR EL FRONTE Con 15.17 metros con calle Jorge Estupiñán Dadoyán. POR ATRAS Con 20.00 metros con propiedades particulares. POR EL COSTADO DERECHO Con 42.04 metros con el lote 1407. POR LA IZQUIERDA: Partiendo desde el Oeste con 32.70m, desde este punto ángulo 153 grados con 15.65m desde este punto ángulo 119 grados con 5.48m y linderos con el lote 8-01, con una Superficie total de CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON DOCE CENTÍMETROS la Sra. Lilia Viviana Cano Garzon de estado civil casada por sus propios y personales derechos con Disolución de la Sociedad Conyugal, tal como lo sustenta con el presente documento que se describe a continuación.

e. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.C.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-05322164	Cano Garzon Lilia Viviana	Casada	Manta
Vendedor	80-000000000200	Compañía Madison Inversiones Del Sur S.A.		Manta

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee, Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Plano		14-may-2009	168	187



Certificación Inscrita en: Manta

Fecha Registral: 14-may-2009

00 000 2015



FORMA DE AGRAVAMIENTOS CERTIFICADOS

Libro	Número de Inscripciones	Libro
Libro de Venta	1	Hipotecas y Gravámenes



Los movimientos Registres que constan en esta Flecha son los únicos que se refieren al predio...

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitted on: 14:28:01 del Jueves, 09 de abril de 2015

A petición de: *[Firma]*

Elaborado por: Maira Dávila Salas Mendoza
12101271-00



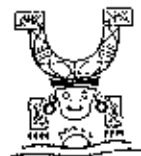
Vigencia del Certificado 30 días. Excepción
que se emita un traspaso de propiedad a su
emisor con gravámenes.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Ing. Jaime E. Delgado Ipatriago
Firma del Registrador

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 0100013

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corresponde a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de ~~Impuestos~~ ~~Tributos~~ Tributos Municipales a cargo de ~~ESCRIBANOS EN LAS PLAYAS~~

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 28 de abril de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
1481120000 URB PLAYA MITA LOTE A-01
Manta, veintiocho de abril del dos mil quince



2007

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00071637



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA RURAL
SOLAR

A petición verbal de parte interesada CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en

pereneciente a CANO GARZON LILIAN VIVIANA

ubicada URB PLAYA ALTA LOTE A-01

cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE

asciende a la cantidad

de \$30123.60 TREINTA MIL CIENTO VEINTITRES DOLARES 60/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE DACION EN PAGO

Manta, de del 20

WP

29 DE ABRIL 2015


Director Financiero Municipal

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

RO
No. Certificación: 722419

CERTIFICADO DE AVALIÃO

No. Electrónico: 30873

Editor: To the Editor of the JALS

El suscrito Director de Estudios, Catastros y Registros Certifica, Que revisando el Catastro de Predios en vigencia en el archivo existente se constató que:

EE Prediction de la C. per: $-0.48 \cdot 11.20.000$

Uchida et al. / KIDS' PLAYS: ALTA LOTE A-01

Ángel total del crédito según escritura:

Suponha de fato: $\alpha \in \mathbb{Q}$, $\beta \in \mathbb{R}$

⁴Frederickson and ...

Choreograph. Alcananda!

Discussion

14954221

JULIAN P. PIANA CARO CAJON

CAYO ABRAÍO FUENTE EN DÓLARES ES DE:

PERMANENT 30123,60

CONTRACT COST	0.00
---------------	------

30123.60

NOTE: *1 kg = 2.205 lb. 100 CUBIC FEET = 2.832 CUBIC METERS. 100 DOLLARS = SIXTY CENTAVOS*

Este documento no constituye reconocimiento o firma o asentimiento u otorgamiento de la materia objeto del estudio, no representa el valor de dicho terreno de acuerdo a la Ordenanza de impuestos del Estado del Valle del Cauca, sino el resultado del 77 de diciembre del año 2013 de conformidad a lo establecido en la Ley que crea el Catastro (Ley 160 de 2013).

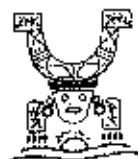
Richard M. Hayes

Director de Avalúos, Censos y Registros (4)

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



CERTIFICACIÓN



Nº 00048435

No. 400-804

La Dirección de Planeamiento Urbano certifica que la Propiedad de LILIAN VILLANA CANO GARZON, con clave Catastral = 4481120960, ubicado en la Urbanización Pájaros Alta lote A-01 parroquia Santa Marianita cantón, Manta, dicha propiedad se encuentra dentro su respectiva Línea Fábrica y no está afectado por el Plan Regulador ni Proyecto de alguna. Con las siguientes medidas y linderos

Frente: 15,17m. Calle Jorge Estupiñán Didoto

Atrás: 29,96m. Propiedad particular

Costado derecho: 42,04m. Lote A-02

Costado izquierdo: Partiendo desde el Oeste con 32,71m, desde ese punto con ángulo de 153°, con 15,65m, desde ese punto con ángulo de 119° con 5,48m Lote 8-01

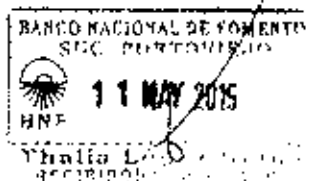
Área: 1.004,12m²

Manta, Abril 10 del 2015

ARQ. GALO ALVAREZ GONZALEZ
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO.
AREA DE CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de forma fehaciente por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al emisor si se comprueba que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en los casos correspondientes.

151



- No permita que nadie más vea su clave.
- Guarde su recibo, para cualquier reclamo.
- Ignore carteles informales pegados cerca del cajero.
- En caso de pérdida / robo comuníquese inmediatamente al 1800-BANRED y solicite el bloqueo de la misma.
- Si usted detecta la presencia de elementos extraños en el cajero, por favor avisar a cualquier oficina del Banco Nacional de Fomento.

RECUERDE QUE SU CLAVE ES SECRETA



RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD

- No permite que persona alguna se mantenga cerca de usted cuando use el cajero.
- No confíe la clave a nadie, ni dentro ni fuera del Banco; realice cambios periódicos de la misma, memorícela o la tenga escrita.
- Guarde su recibo, para cualquier reclamo.
- Ignore carteles informales pegados cerca del cajero.
- En caso de pérdida / robo comuníquese inmediatamente al 1800-BANRED y solicite el bloqueo de la misma.
- Si usted detecta la presencia de elementos extraños en el cajero, por favor avisar a cualquier oficina del Banco Nacional de Fomento.

RECUERDE QUE SU CLAVE ES SECRETA





Cooperativa de Ahorro y Crédito

15 de Abril

Seguridad y Confianza

CERTIFICACIÓN

A petición verbal de la parte interesada la Cooperativa de Ahorro y Crédito 15 de Abril Ltda., certifica que:

Al (la) Sr. (a) **CANO GARZON LILIAN VIVIANA** con cédula de ciudadanía número 1305322164, con cuenta de ahorros # 11020601255, puede realizar el levantamiento de hipoteca que pesa sobre la propiedad, ubicada en la ciudad de Manta, Parroquia Santa Marianita, Conjunto Habitacional Playa Alta, insenta bajo el # 437 con fecha 30-03-2012, en razón que la petición de entregar el bien en Dación de Pago a favor de la Cooperativa ha sido aceptada.

Portoviejo, 27 de Abril de 2015


Eleanora Miriam Vera Zambrano
GERENTE GENERAL

N/v



FECHA: 04 de Mayo del 2015.

PARA: Econ. Miriam Vera Zambrano

Gerente General

ASUNTO: Informe del Crédito para Dación de pago

Estimada Economista:

De acuerdo a lo requerido le informo que de la Sra. Cano Garzón Lillan Viviana, es Socia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Quince de Abril Ltda., signado con el número 11020601255, y en su calidad de tal con fecha de 30 de Marzo del 2012, obtuvo el crédito N° 116859, por la suma de doscientos mil (\$200.000.00), por concepto de capital mantiene a la fecha el valor de ciento cincuenta y un mil cincuenta con 17/100 (\$151.050.17) b) la cantidad de veinte seis mil seiscientos treinta y ocho con 24/100 dólares americanos (\$26.638.24) causados por intereses; c) por honorarios ocasionados en la gestión de cobro Judicial la suma de mil ochocientos treinta con 00/100 dólares americanos (\$1.830.00), por gastos judiciales la suma de trescientos sesenta y uno con 69/100 dólares americanos (\$361.69). La obligación consta en el pagare número 182908 y se encuentra vencida desde el treinta (30) de Octubre del dos mil trece, siendo exigible en la actualidad, que se encuentra en demanda Judicial.

Los Intereses se encuentran calculados en base a días de más, hasta que se culmine la Protocolización.

Por la atención a la presente me suscribo.

Atentamente,

Miriam Vera Zambrano
JEFE DE CRÉDITO.



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000055612

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

NOMBRE: ELIAS MARIANA CARRERA SANZON
NÚMEROS:
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

NÚMERO: 1360020070001
CAJA:
FECHA DE PAGO:



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: jueves, 09 de julio de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000900001
Dirección: Av. 10 de Agosto y Calle 10 - Tel: (593) 474 2611-27

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000381444

4/28/2015 3.27

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Se encuentra pública de Crédito EN PAGO ubicada en MANTA de si parcelas	4-48-11-20-000	1004.12	30123.80	189688	381444

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES		
C.C. R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR	
00000000000000000000	CARLOS CARLOS LUIS VILLALBA	URB PLAYA LA JOTA A-01	Impuesto principal	301.24	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	90.37	
C.C. R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	391.61	
00000000000000000000	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO	CALLE 12 AV. 67 DIAGONAL C C MANTA CENTRO	VALOR PAGADO	391.61	
				SALDO	0.00

EMISIÓN: 4/28/2015 1:26 MARIA JOSE ZAMORA MERA
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
CANCELADO

Sra. Maria José Zamora
RECAUDACIÓN

COPIA INTEGRAL

NACIONALIDAD MATRIMONIO DEFUNTO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEBULACION

DESCRIPCION DE MATRIMONIO

Lugar 7-A

Pagina 82

Acta 2526

El día TRECE de
 SEPTIEMBRE de DOS MIL UNO. El que suscribe, Jefe de Registro Civil.

En presencia de los testigos de:
 JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA nacido en
 QUITO, el 12 de AGOSTO de 1970, de nacionalidad ECUATORIANA, de
 estado civil CASADO, con Cédula No. 170373233-7, domiciliado en QUITO
 y de
 JUANITA VIVIANA CANO GARZON, nacida en STO DGO. CLDS-ITCHIEN, 13 de
 JUNIO de 1974, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE, con
 Cédula No. 130512216-4, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA
 y de
 LOURDES GARZON
 QUITO, FECHA: 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2001.
 Se declara la unión de los esposos MARTINEZ y CANO, a GABRIELA ESTUPIÑAN CANO.

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEBULACION

QUITO

2006

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1390013678001

RAZON SOCIAL: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 15 DE ABRIL LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 2005/03/15

NOMBRE COMERCIAL: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 15 DE ABRIL FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR COOPERATIVAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: 12 DE MARZO Calle: 18 DE OCTUBRE Número: 305 Intersección: CORTE Y 10 DE AGOSTO Referencia: A LADO DE LA DISCOTECADORA ARANDI Telefono Trabajo: 052632016 Fax: 052632016 E-mail: miriam.vera@coop15abril.fin.ec WWW: COOP15ABRIL.FIN.EC

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO OFICINA FEC. INICIO ACT. 2005/03/15

NOMBRE COMERCIAL: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 15 DE ABRIL FEC. CIERRE: 10/09/2009

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO: 10/09/2009

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR COOPERATIVAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: 12 Número: S/N Intersección: AV. E Y AV. 7 Referencia: PLAZA DE MANTA CENTRO Telefono Trabajo: 052622399 Fax: 052627494 Telefono Trabajo: 0526279911

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO ABIERTO OFICINA FEC. INICIO ACT. 2005/03/15

NOMBRE COMERCIAL: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 15 DE ABRIL FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR COOPERATIVAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: ANDRÉS DE VERA Calle: AV. JORGE WASHINGTON Número: S/N Intersección: AV. METROPOLITANA Referencia: A LADO DEL CYBERCAFE COCO LOCO Edificio: PASO 11 Supermercado PORTOVIEJO Pls: 1 Oficina: 55-57 Telefono Trabajo: 052934943

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CAPB300913

Lugar de emisión: PORTOVIEJO/AV.

Fecha y hora: 09/08/2014 09:52:27

EQUATORIANA***** V1394313222
CASADO JOSE RICARDO ESTUPINAN RUILOVA
SECUNDARIA ESTUDIANTE
EROS CANO MARTINEZ
LOURDES GARZON ARELLANO
MANTA 28/12/2005
26/12/2017

REN 0498708

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 130532216-4
CANO GARZON LILIAN VIVIANA
PICHINCHA/STO DGO DE LOS/S DOMINGO DE LOS
13 JULIO 1974
011 0199 02291
LOS RIOS/ QUEVEDO
QUEVEDO 1974

Viviana Cano



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

018

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018 - 0064

1305322164

NÚMERO DE CERTIFICADO
CANO GARZON LILIAN VIVIANA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNA



NOTARIA 7
PORTOVIEJO - MANABI
Ecuador

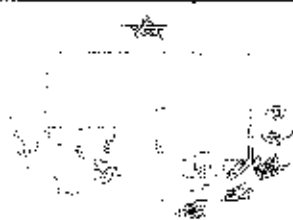
Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada DE CONTRATO DE CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA, Y DACION EN PAGO en dieciocho fojas que la sello y firmo en Portoviejo el mismo día y fecha de su celebración.

CONSEJO PROVINCIAL DE LA JUDICATURA
PORTOVIEJO
Notaria Séptima



Ab. José Rodolfo Espinosa Alvar.
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
CANTÓN PORTOVIEJO

 **NOTARÍA 7^{ma}**

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
FECHA DE NOMBRAMIENTO	01/05/15	FECHA DE ENTREGA
FECHA DE ENTREGA	04/05/15	
NOMBRE DEL USUARIO		
FECHA DE ENTREGA		
FECHA DE ENTREGA		
RUBROS		
APORTE PROPRIO		
CONTRIBUCION DEL USUARIO		
CONTRIBUCION DEL USUARIO		
CONTRIBUCION DEL USUARIO		
FORMA DE ENTREGA		
FIRMA DEL USUARIO		
FORMA DE ENTREGA		
FIRMA DEL INSPECTOR		
FECHA		
FORMA TECNICA		
FIRMA DEL TECNICO		
FECHA		
FORMA DE APROBACION		
FIRMA DEL DIRECTOR		

FIRMA DEL DIRECTOR



33878



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 8116

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 30 de marzo de 2012
Parroquia: Santa Marianita
Tipo de Predio: Urbano
Catastral Rol Idem Predial: 4481120000



LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno signado con el Número A-01 de la Urbanización Playa alta, cuyas mediadas y linderos, tiene los siguientes: POR EL FRENTE: Con 15.17 metros con calle Jorge Estupiñán Didonato. POR ATRAS: Con 29.96 metros con propiedades particulares. POR EL COSTADO DERECHO: Con 42, 04 metros con el lote A-02. POR LA IZQUIERDA: Partiendo desde el Oeste con 32.71m, desde este punto ángulo 153 grados con 15.65m, desde este punto ángulo 119 grados con 5.48 m y lindera con el lote 8-01, con una Superficie total de UN MIL CUATRO METROS CUADRADOS CON DOCE CENTÍMETROS. La venta se la realia como cuerpo cierto. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO TIENE VIGENTE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	437 30/03/2012	8.116
Compra Venta	Compraventa	863 30/03/2012	17.034

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

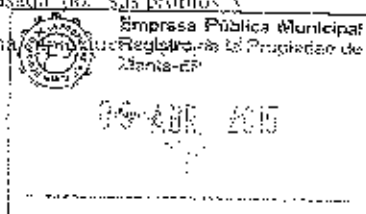
REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

1.- Hipoteca Abierta

Inscripción: viernes, 30 de marzo de 2012
Libro: 18 Folio Inicial: 8.116 - Folio Final: 8.134
Número de Inscripción: 437 Número de Repertorio: 1.808
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Jaramijó
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 de marzo de 2012
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

2.- Observaciones:

Hipoteca Abierta Providencia: la Sra. Liliann Viviana Cano Garzon de estado Civil casada por sus propios y
personas en derecho con Disolución de la Sociedad Conyugal, tal como se justifica con una





terreno signado con el número 1 A-01

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-00000000000223	Cooperativa de Ahorro y Crédito 15 de Abril		Manta
Deudor Hipotecario	13-05322164	Cano Garzon Lilian Viviana	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	863	30-mar-2012	17034	17053

1 / Compraventa

Inscrito el: viernes, 30 de marzo de 2012

Tomo: 37 Folio Inicial: 17.034 Folio Final: 17.053

Número de Inscripción: 863 Número de Repertorio: 1.807

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Jaramijó

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 de marzo de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

u.- Observaciones:

Compraventa -Constitución de Hipoteca La Compañía Vendedora legalmente Representada por su Presidente Sr. José Ricardo Estupiñán Ruilova, el lote de terreno signado con el número 1 A-01 con los siguientes linderos. POR EL FRENTE: Con 15.17 metros con calle Jorge Estupiñán Didonato. POR ATRAS: Con 29.96 metros con propiedades particulares. POR EL COSTADO DERECHO: Con 42, 04 metros con el lote A-02. POR LA IZQUIERDA: Partiendo desde el Oeste con 32.71m, desde este punto ángulo 153 grados con 15,65m, desde este punto ángulo 119 grados con 5,48 m y lindera con el lote 8-01, con una Superficie total de UN MIL CUATRO METROS CUADRADOS CON DOCE CENTÍMETROS. la Sra Liliana Viviana Cano Garzón de estado Civil casada por sus propios y personales derechos con Disolución de la Sociedad Conyugal. tal como lo justifica con una copia que se agrega

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-05322164	Cano Garzon Lilian Viviana	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000000003209	Compañía Madison Inversiones Del Sur S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	13	14-may-2009	168	187

Certificación Inscripción: 13/05

Folio Registrado: 13578



09 ABR 2015



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número
Compra Venta	1	Hipotecas y Gravámenes	

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:20:01 del jueves, 09 de abril de 2015

A petición de: *Guillermo Uza*

Elaborado por: Maira Dolores Salas Mendoza
(310137114)



Validez del Certificado 30 días. Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



bg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

